

Guía Para La Elegibilidad De Ingreso Para SNAP y Asistencia Económica

Programa de Ayuda de Nutrición Suplemental – SNAP (anteriormente el Programa de Estampillas de Comida) 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017					LIHEAP
Tamaño de Familia	Pautas Federales De Pobreza (FPG) Estándares Mensuales De Ingresos			Adjudicación Máxima de SNAP	150% FPG
	100% FPG Ingreso Neto	130% FPG Ingreso Bruto	165% FPG Ingreso Bruto para Elegibilidad Categórica		
1	\$990	\$1,287	\$1,634	\$194	\$1,485
2	\$1,335	\$1,736	\$2,203	\$357	\$2,003
3	\$1,680	\$2,184	\$2,772	\$511	\$2,520
4	\$2,025	\$2,633	\$3,342	\$649	\$3,038
5	\$2,370	\$3,081	\$3,911	\$771	\$3,555
6	\$2,715	\$3,530	\$4,480	\$925	\$4,073
7	\$3,061	\$3,980	\$5,051	\$1,022	\$4,592
8	\$3,408	\$4,430	\$5,623	\$1,169	\$5,112
+ 1	+ \$347	+ \$451	+ \$572	+\$146	+\$521
Asignación Mínima: \$16 efectiva del 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017					
Deducciones:					
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Deducción Estándar: Para tamaño de Familias de 1-3 = \$157; 4 = \$168; 5 = \$197; 6 o mas = \$226 ◆ Límite de Deducción para Exceso de Vivienda: \$517 ◆ Estándar de Subsidios de Servicios Públicos de Calefacción y Refrigeración: \$325 (HCSUA) – Subsidio de Utilidad Limitada: \$125 (LUA) ◆ Estándar de Teléfono: \$40 ◆ Cuidado de Dependientes: Cantidad Actual (sin límite) ◆ Deducción por Ingreso Ganado: 20% ◆ Estándar de Refugio de Personas sin Hogar: \$143 					

Asistencia en Efectivo y Servicios de Apoyo 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017						
Tamaño de Familia	Pautas Federales De Pobreza (FPG) Estándares Mensuales De Ingresos			Beneficio Mensual		
	100% FPG Ingreso Neto	85% FPG Ingreso Bruto	Efectivo de Trabajos de NM- Ingresos	7.5% Ajuste presupuestario	Beneficio Mensual Máximo	Asistencia General
1	\$990	\$842	\$266	\$22	\$244	\$245
2	\$1,335	\$1,135	\$357	\$30	\$327	\$329
3	\$1,680	\$1,428	\$447	\$38	\$409	\$412
4	\$2,025	\$1,721	\$539	\$46	\$493	\$496
5	\$2,370	\$2,015	\$630	\$54	\$576	\$580
6	\$2,715	\$2,308	\$721	\$62	\$659	\$664
7	\$3,061	\$2,602	\$812	\$69	\$743	\$748
8	\$3,408	\$2,897	\$922	\$79	\$843	\$849
+1	+ \$347	+ \$295	+ \$91	+ \$8	+ \$83	+ \$84
Deducciones			Incentivos de Trabajo:			
Cuidado de Dependiente: Para Dependientes menores de 2 años = \$200 Para Dependientes de 2 años y más = \$175			Deducción por Ingresos Ganados: Padre/Madre Soltero = \$125 y ½ del restante Ambos Padres = \$225 y ½ del restante			
			*7.5% de Ajuste Presupuestario es restado de la cantidad elegible de beneficio NMW para determinar mensualidad.			